

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:24 once horas con veinticuatro minutos, del día 25-veinticinco de octubre de 2022-dos mil veintidós, se reunió el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la cuadragésima sesión ordinaria del año 2022 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, dio el saludo acostumbrado a los presentes, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, 19 y 51, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión presencial de las y los Consejeros siguientes:

María Teresa Treviño Fernández, Consejera Presidenta.
Bernardo Sierra Gómez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
Brenda Lizeth González Lara, Consejera vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta y los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DEL PLENO DEL INSTITUTO, CELEBRADA EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022.
- VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

A) Propuesta y, en su caso, aprobación para dispensar la lectura de los proyectos de resolución y de acuerdo enlistados en el inciso B) de este punto del orden del día.

B) Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan las y los Consejeros:

1 al 35.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados.

36.- Acuerdo por el cual se aprueba la verificación del segundo trimestre del ejercicio 2022 de las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 95 a 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

37.- Aprobación del siguiente nombramiento: de la Dirección Editorial.

VII.- ASUNTOS GENERALES:

Ninguno.

VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A continuación, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno una modificación al orden del día para retirar el expediente PV/003/2022.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día con la modificación propuesta, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la trigésima novena sesión ordinaria, del Pleno del Instituto, celebrada en fecha 18 de octubre de 2022, por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno la autorización para dispensar la lectura del acta en mención, así como la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que se incluya en el registro y control de la base de datos de las actas de las sesiones del Pleno y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que dispone la ley de la materia.

Ahora bien, y en atención al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno, la autorización para dispensar la lectura de los proyectos de resolución y de acuerdo enlistados en el orden del día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/0873/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0888/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Tesorería Municipal de General Terán, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0913/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0923/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (DGC), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0928/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente DOT/085/2021, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la multa prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por otro lado, requerir de nueva cuenta a la autoridad demandada, para que cumpla con la resolución emitida en la presente denuncia con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio o sanción que se estime procedente.

Expediente DOT/086/2021, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la multa prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por otro lado, requerir de nueva cuenta a la autoridad demandada, para que cumpla con la resolución emitida en la presente denuncia con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio o sanción que se estime procedente.

Expediente DOT/130/2021, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la multa prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por otro lado, requerir de nueva cuenta a la autoridad demandada, para que cumpla con la resolución emitida en la presente denuncia con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio o sanción que se estime procedente.

Expediente PMT/009/2022, relativo al procedimiento de modificación de tabla de aplicabilidad promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado.

Expediente PMT/010/2022, relativo al procedimiento de modificación de tabla de aplicabilidad promovido en contra del Partido Revolucionario Institucional Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución y de acuerdo, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0842/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0902/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0962/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría General de Gobierno, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0967/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0972/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0987/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Participación Ciudadana, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0831/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0556/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0916/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0926/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/0750/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Fiscalía Especializada en Homicidios y Lesiones Graves y la Fiscalía Especializada Antisecuestros, ambas pertenecientes a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0970/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Oficina Ejecutiva del Gobernador, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0995/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la

consideración del Pleno, por un lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1000/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1005/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1020/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1060/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1070/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0839/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0999/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1004/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1084/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1209/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1269/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación del siguiente acuerdo:

- Acuerdo por el cual se aprueba la verificación del segundo trimestre del ejercicio 2022 de las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 95 a 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, se sometió a discusión el asunto de mérito, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta, Licenciada María Teresa Treviño Fernández, puso a consideración del Pleno, la aprobación del siguiente nombramiento: Como Director Editorial, al Lic. Edwin Chávez Treviño, del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haber asuntos generales por atender, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del artículo 19 del Reglamento Interior del organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la cuadragésima sesión ordinaria del año 2022 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 11:58 once horas con cincuenta y ocho minutos, del día 25-veinticinco de octubre

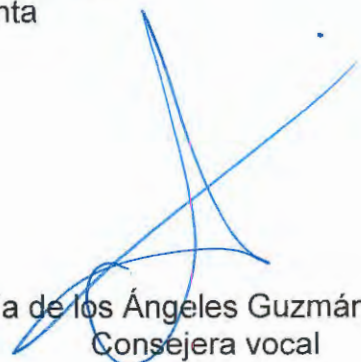
de 2022-dos mil veintidós, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



María Teresa Treviño Fernández
Consejera Presidenta



Bernardo Sierra Gómez
Consejero vocal



María de los Ángeles Guzmán García
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Brenda Lizeth González Lara
Consejera vocal



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 25-VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS, QUE VA EN 08-OCCHO HOJAS. -----